

	PLAN DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO: PM01-PR-001
		VERSIÓN: 2.0

Entidad: E.S.E Hospital de la Vega
Auditoría de Cumplimiento
Modalidad Presencial
Vigencia 2022
PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL "PVCFT" -2023

Cumple	2
Cumple parcialmente	1
	0.0
0.00	0.00

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
1	Plan Anual de Adquisiciones 2022 Condición: Debitades en el registro de información y publicación de necesidades en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022 de la E.S.E. Hospital de La Vega, al estancarse. Registros duplicados de necesidades registrados en el PAA 2022. Contratos suscritos de los cuales no fue posible identificar la necesidad registrada en el Plan Anual de Adquisiciones. Registro de necesidades sin valor. Inconsistencias en el registro de las modificaciones del PAA, respecto al mes estimado para contratar la necesidad. Criterio: ART. 2.2.1.1.1.4.1. y ART. 2.2.1.1.1.4.4. Del Decreto 1082 de 2015. Causa: Inconsistencias en la información publicada en la plataforma Colombia Compra Eficiente respecto del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022 de la E.S.E. Hospital de la Vega. Efecto: Sobreestimación del Plan Anual de Adquisiciones de la E.S.E. Hospital de la Vega Vigencia 2022, publicado en Colombia Compra Eficiente. Limitaciones en la participación para los proveedores.	* Realizar el cargue del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) oportuno de acuerdo a la guía establecida el cual tendrá tiempos de verificación previo al cargue. * Se realizara la verificación en el aplicativo secoop por el area de contratación y una vez validada por esta, la oficina de control interno hara seguimiento respectivo. * Se realizara las modificaciones correspondientes de acuerdo a las retidas al presupuesto en las fechas indicadas.	* Numero de contratos relacionados a PAA a mes a mes. * Seguimiento # de acuerdos de presupuesto realizados durante la vigencia. * Seguimiento # de acuerdos de presupuesto realizados durante la vigencia.	7 Meses	Junio de 2023	Diciembre de 2023	Presupuesto	Lider de Presupuesto					
2	MANUAL DE CONTRATACIÓN Condición: En la actualidad el Sujeto cuenta con un Estatuto de Contratación y un Manual de Contratación, (ambos sin actualizar), el artículo 52 del Estatuto de Contratación, ordena a la Gerente de la Época, debía expedir el Manual de Procedimientos de Contratación, pero en su lugar se expide otro Manual de Contratación con la Resolución 002 del 15 de abril de 2015, por lo que coexisten dos actos administrativos que regulan la contratación del sujeto auditado, sin que a la fecha haya expedido el Manual de Procedimientos Contractuales. Criterio: Artículo 209 constitucional, artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que todas las entidades estatales deben contar con un Manual de Contratación debidamente actualizado; artículo 52 Estatuto de contratación, Acuerdo 002 del 6 de febrero de 2015, ordenó a la Gerente de la E.S.E., expedir Manual de Procedimientos de Contratación. Causa: Desconocimiento normativo y falta de actualización del estatuto contractual. Efecto: Normatividad contractual desactualizada y alta posibilidad de incurrir en errores en los procesos de contratación.	Actualizar el Estatuto y Manual de contratación acorde con las normas, disposiciones actualmente vigentes.	PROYECTO ESTATUTO DE CONTRATACIÓN PRESENTADO A JUNTA DIRECTIVA / ESTATUTO DE CONTRATACIÓN ADOPTADO POR JUNTA DIRECTIVA. PROYECTO DE MANUAL DE CONTRATACIÓN / ACTO ADMINISTRATIVO ADOPTANDO MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUALIZADO	3 Meses	Mayo de 2023	Julio de 2023	Contratación	Asesor jurídico				Coordinador Gestión Documental	
3	PLANTA DE PERSONAL. Condición: La E.S.E., cuenta con 142 contratistas y una funcionaria nombrada de planta quien ocupa el cargo de Gerente, teniendo a su cargo la mayoría de actividades administrativas. Criterio: Artículo 300, numeral 7 Constitución Política de Colombia, Ordenanza No. 07 de 2020. Causa: Afectación a la gestión y misionalidad de la entidad. Efecto: Riesgo en la prestación oportuna de servicios administrativos y de salud.	La ESE Hospital de La Vega realizara el estudio tecnico para determinar la planta del hospital viabilizado por la Funcion Publica.	Documento tecnico y viabilidad.	10	Junio de 2023	Marzo de 2024	Talento Humano	Lider de Talento Humano/ Gestor Administrativo					
4	DEFICIENCIAS EN EL ARCHIVO Condición: Del análisis del control documental de los procesos de la muestra única de contratación se observa que los documentos se encuentran en desorden, mal foliados, no tienen orden según fase contractual, aclarando que a las carpetas de la muestra, se les elabora la lista de chequeo o tabla de contenido, pero de igual manera el orden de cada fase contractual sigue sin ser solucionado, la foliatura no corresponde y en la lista de chequeo tampoco se tiene un correcto seguimiento respecto a al foliación. Criterio: Ley 594 de 2000 Causa: Falta de controles en materia de manejo y organización de la documentación en la parte contractual. Efecto: Riesgo de pérdida, ocultamiento o utilización indebida de la información.	Intervención integral (verificación de contenido, foliación y diligenciamiento del formato de control de contenido) del 100% de los expedientes contractuales de la vigencia 2022, de acuerdo a los tipos documentales definidos en las TRD y al procedimiento establecido en el PGD.	100% de expedientes contractuales intervenidos. Indicador: # de expedientes contractuales intervenidos/# total de expedientes contractuales*100	8 Meses	01/05/2023	31/12/2023	Gestion Documental	Lider de Archivo- Gestion Documental/ Gestor Administrativo					

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
5	CONTRATACIÓN Condición: Revisados y analizados los expedientes contractuales, se evidencia que los estudios previos son deficientes, no son claros en cuanto a la justificación, no tienen la imitación respectiva, tampoco cuentan con la elaboración de estudios del sector, ni de mercado, ni las cotizaciones requeridas, identificándose igualmente, que los objetos de los contratos no son congruentes con la necesidad, conveniencia y oportunidad justificada en los estudios previos. Criterio: artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, artículos 29, 32 y 39 del Acuerdo 002 de 2015 Manual de Contratación del suero. Causa: Deficiente estructuración en la etapa precontractual y las condiciones técnicas requeridas de los bienes o servicios a contratar. Efecto: Contratar servicios que no se ajustan a las necesidades de la entidad.	Garantizar por el área pertinente que requiere la necesidad del bien o servicio la elaboración de estudios previos acordes al Estatuto y Manual de contratación, el cumplimiento de requisitos del estudio será objeto de control y verificación por parte del área de contratación.	Estudios previos realizados / Estudios previos revisados y aprobados por el área de contratación que cumplen de manera íntegra con el Estatuto y Manual de contratación.	8 Meses	01/05/2023	31/12/2023	Contratación	Asesor Jurídico/ Supervisores contrato					
6	SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Condición: Analizando la muestra única de contratación, se encuentra que el supervisor del contrato 552-2022, por error en la digitalización, certificó meses anteriores a la fecha de suscripción del contrato y de respectiva acta de inicio. Criterio: Artículo 209 constitucional, Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de salud. Causa: Deficiencia en la elaboración y control de los informes de supervisión. Efecto: Ausencia de un efectivo control y seguimiento a las funciones de supervisión asignadas.	Garantizar la veracidad y calidad de la información en los informes de siendo el supervisor el responsable del control y verificación de los informes rendidos a la cual pertenece para lo cual dejará la constancia de control y verificación. Realizar auditorías aleatorias a los contratos en su periodo de ejecución por parte de control interno verificando informes y soportes relacionado al objeto y actividad correspondientes al periodo.	Numero de informes rendidos mensualmente / numero de constancias de verificación y control de informes de supervisión. Numero de Auditorías/ Numero total de Auditorías programadas.	7 Meses	Junio de 2023	Diciembre de 2023	Contratación	Asesor Jurídico/ Supervisores contrato/ Apoyo Control Interno					
7	DEFICIENCIA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Condición: Revisado el contrato 161-2022, se observa que cuenta con una adición por valor de \$22.631.020.00, no obstante, al revisar la misma se evidencia debilidades en su estructuración y justificación con relación a los ítems que se requieren, lo cual puede generar un riesgo de cumplimiento contractual. Criterio: Artículo 209 constitucional, Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de salud, Artículo 40 de Manual de Contratación, Resolución 002 del 15 abril de 2015. Causa: Debilidad en la identificación de las necesidades a contratar. Efecto: Rectificar el servicio sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas.	Garantizar por el área pertinente que requiere la necesidad del bien o servicio la elaboración de estudios previos acordes al Estatuto y Manual de contratación; el cumplimiento de requisitos del estudio será objeto de control y verificación por parte del área de contratación.	Estudios previos realizados / Estudios previos revisados y aprobados por el área de contratación que cumplen de manera íntegra con el Estatuto y Manual de contratación.	8 Meses	Mayo de 2023	Diciembre de 2023	Contratación	Asesor Jurídico/ Supervisores contrato					
8	FALTA DE CONTROL EN LA FACTURACIÓN Condición: Analizando el contrato 579-2022, se observa que con la cuenta de cobro se allega una relación de 834 facturas por toma de ecografías, evidenciándose inconsistencias en las fechas de facturación. Criterio: Artículo 209 C. P., Artículo 4, Estatuto de contratación de la E.S.E. Causa: Debilidad en el control y seguimiento a la facturación. Efecto: Incumplimiento en el ejercicio de supervisión.	Realizar el proceso de verificación de las facturas radicadas por los especialistas y empresas jurídicas que presten servicios en salud en la E.S.E., contra la facturación registrada en el periodo a certificar dentro de las fechas de ejecución de los mismos y los valores pactados en el contrato.	100%. Numero de contratos asistenciales suscritos y certificados/ Numero de contratos revisados en los informes de supervisión y que cumplen con los requisitos necesarios.	8 Meses	Mayo de 2023	Diciembre de 2023	Facturación	Lider de Facturación/ supervisor contratos cuentas de cobro asistenciales					
9	RENDICIÓN DE LA CUENTA Condición: Según Acuerdo No. 020 del 13 de septiembre de 2022, se adicionó el presupuesto de ingreso y gastos de la E.S.E. la Vega para la vigencia 2022 afectando los rubros presupuestales: ingresos 1.1.02.05 Venta de Bienes y Servicios y 2.4.5 Gastos de comercialización y producción por \$21.152.074. Verificada la información rendida, con relación a los formularios FOBA Modificaciones al Presupuesto de ingresos, se observa que fue reportado en este formulario la modificación por \$21.152.074 conforme al Acuerdo 020 del 13 de septiembre de 2022; sin embargo, no se evidencia en el formulario FOBB Modificaciones al presupuesto de egresos, el reporte de las modificaciones establecidas para el presupuesto de gastos por este valor. Criterio: Resolución No. 0045 de 26 de enero de 2021, por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes, su revisión y se dictan otras disposiciones y Circular No. FP – 01 – 2023 del 13 de enero de 2023 de la Contraloría de Cundinamarca. Causa: Deficiencia en los controles para el diligenciamiento de los formatos establecidos para la rendición de cuenta de la E.S.E. Hospital de la Vega. Efecto: Posibles sanciones por falta de calidad en la información reportada en la rendición de cuentas de la E.S.E. de la Vega para la vigencia 2022.	Se validará al momento de cargue de esta información, mediante un chequeo previo. (Instrumento de verificación)	validación de numeros de acuerdos realizados con sus respectivos valores.	10 Meses	Mayo de 2023	Febrero de 2024	Gestor Administrativo/Presupuestal Contabilidad	Gestor Administrativo/ presupuesto					

[illegible]

AVANCE

AVANCE

AVANCE